

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN JE N° 015/2024

Viedma, 19 de noviembre de 2024.

VISTO, el Expediente N° 1270/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 006/2023 y 0003/2024, la Resolución Rectoral N° 0828/2024, la Resolución JE N° 007/2024, y

CONSIDERANDO

Que, por Resoluciones del CSPyGE N° 0003/2024 y Rectoral N° 0827/2024, se designó a la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, por Resolución Rectoral N° 828/2024, se convocó a elecciones para la cobertura de cargos de Director/a de Carrera y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), y se fijó el correspondiente Cronograma Electoral.

Que se ha presentado y oficializado para el cargo de Director/a de la carrera y para la conformación del Consejo Asesor de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario una única Lista de candidatos.

Que fueron presentadas por los/as apoderados/as de las distintas Listas oficializadas, en legal tiempo y forma, solicitudes de aclamación de los/las candidatos/as para integrar Consejos Asesores de Carrera, las que fueron tratadas por este cuerpo que ha dado cuenta de ello mediante Acta JE N° 008/2024.

Que, conforme lo establecido en el artículo 24° del Reglamento Electoral, en tanto no existe sufragio en los casos de aclamación, no se aplica el sistema D'Hont para la asignación de escaños y proclamación de los/as candidatos/as electos/as.

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma electoral.

Que el escrutinio definitivo y la ponderación de los votos emitidos para la elección de Director/a de Carrera de la precitada carrera fue aprobado mediante Resolución JE N° 007/2024.

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proclamar electa, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 40° del Estatuto de la UNRN, a Adriana María HIPPERDINGER, DNI N° 17.472.759, en el cargo de Directora de la Carrera Diseño de Interiores y Mobiliario, de la Sede AVVM de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del Estatuto de la UNRN, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Diseño de Interiores y Mobiliario, de la Sede AVVM de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2028, por los Claustros PROFESORES y AUXILIARES DE DOCENCIA, a los/as citados/as en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del Estatuto de la UNRN, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Diseño de Interiores y Mobiliario, de la Sede AVVM de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2026, por el Claustro ESTUDIANTES, a los/as citados/as en el Anexo II, que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar, notificar al apoderado de la Lista oficializada, a las Secretarías de Asuntos Institucionales y de Programación y Gestión Estratégica, a la Vicerrectora de la Sede AVVM y a la Dirección de Comunicación Institucional, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN JE N° 015/2024

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN JE N° 015/2024

CONSEJO ASESOR DE CARRERA	
<i>Diseño de Interiores y Mobiliario - Sede Alto Valle - Valle Medio- UNRN</i>	
Claustro PROFESORES	
Apellido/s y Nombre/s	
TITULARES	
1. SANCHEZ, MAURO EDEL - DNI: 20.450.398	
2. GARELIK, CLAUDIA ESTHER - DNI: 20.306.610	
SUPLENTE	
1. -----	
2. -----	
Claustro AUXILIARES DE DOCENCIA	
Apellido/s y Nombre/s	
TITULAR	
1. HERMIDA, MARIA FLORENCIA - DNI: 28.867.970	
SUPLENTE	
1. ASENJO, GUSTAVO FABIAN - DNI: 18.481.066	



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ANEXO II - RESOLUCIÓN JE Nº 015/2024

<p style="text-align: center;">CONSEJO ASESOR DE CARRERA <i>Diseño de Interiores y Mobiliario - Sede Alto Valle - Valle Medio- UNRN</i></p>
--

<i>Claustro ESTUDIANTES</i>
Apellido/s y Nombre/s
TITULARES
1. CARDENAS, AGOSTINA - DNI: 44.947.327
2. FERNANDEZ VERA, BAUTISTA - DNI: 43.372.689
SUPLENTES
1. RUESJAS, VICTOR HUGO - DNI: 30.299.775
2. LEZANA, MARIA LOURDES - DNI: 45.258.817